



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 20 de noviembre de 2023.

N° CU-1586/23. Pág. 1/2.

Economista

María Eugenia Urdaneta de Huizzi

Directora de Planificación y Desarrollo (PLANDES)

Presente.-

En atención al “Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes” aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula en el Título IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamenta la delegación de funciones y consulta virtual, y señala en el Capítulo II, que el Rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el período de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgadas por el Consejo Universitario al Rector y la necesidad o urgencia de la decisión; en tal sentido, sometió a consideración de los miembros del Cuerpo su comunicación N° DGPD-165-2023, de fecha 08.11.2023, mediante la cual *presenta el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio fiscal 2024*, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo a los Principios y Valores de la planificación pública, en concordancia con los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria 2019-2025) y las Políticas Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Al respecto, señala textualmente lo siguiente:

“El Proyecto de Presupuesto totaliza la cantidad de Bs. 989.351.064,00, distribuidos en el Proyecto Socioproductivo la cantidad de Bs. 2.110.500,00 que representa el 0,21% y en Acciones Centralizadas la cantidad de Bs. 987.240.564,00 que representa el 99,79% del presupuesto total, por medio de las siguientes Fuentes de Financiamiento: Transferencia y Donaciones de la República por la cantidad de Bs 763.069.947,00 e Ingresos Propios por la cantidad de Bs. 226.281.117,00.

Para la distribución de la cuota asignada para el Presupuesto del ejercicio económico 2024, se realizó un estricto orden de prioridades de los objetivos y metas a cumplir para el año de referencia, cuantificando el recurso humano, materiales y demás conceptos que permitirán lograr los resultados específicos programados en los que se destacan: Atender a 22.268 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 16.831 y en Postgrado la cantidad de 5.437. Brindar los servicios bibliotecarios a 21.775 estudiantes. Realizar 783 publicaciones en las distintas áreas del saber. Desarrollar 627 actividades de soporte técnico a los programas académicos de educación superior. Se estima ayudar a 9.300 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. Ofrecer los servicios de comedor al 5% de los estudiantes, por medio de 17.098 bandejas servidas. Brindar el servicio de transporte a 6.480 estudiantes, con la puesta en funcionamiento de 4 unidades de transporte. Ejecutar 1.560 actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, facultades y núcleos.

Estos programas están distribuidos en las Acciones Centralizadas Institucionales que integran el POAI 2024 que son: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES: Elaboración de 12 Maquetas para el pago de Nómina; GESTIÓN ADMINISTRATIVA para el funcionamiento de las actividades específicas: Ejecutar las actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, facultades y núcleos, Publicación del Conocimiento Centros de Acceso a la Información y Documentación en Bibliotecas Desarrollo y soporte técnico a los programas académicos de educación superior, Apoyo Socioeconómico a los estudiantes, Desarrollo de Actividades Deportivas y Socioculturales, Servicio de Comedor y de Alimentación Estudiantil; PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL: Elaboración de 12 Maquetas para el pago de Nómina para el personal jubilado de la Universidad.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU-1586/23. Pág. 1/2.

Con el monto asignado para el Proyecto Socioproductivo se estima atender 491 Planes de formación continua, capacitación, actualización, asesorías, plataforma tecnológica y recuperación de espacios físicos e instalaciones universitaria, dispuestos de manera continua en el tiempo para las organizaciones de origen comunitarias, profesionales, instituciones públicas y privadas y la satisfacción de demandas tecnológicas para la continua mejora de sus actividades.

Por consiguiente, la Dirección General de Planificación y Desarrollo de conformidad con las disposiciones legales y las normas técnicas que rigen la materia presupuestaria y la vinculación Plan Presupuesto, presenta el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio económico 2024, para la aprobación del Consejo Universitario.

Se agradece la publicación de la Resolución de aprobación del POAI 2024, en la Gaceta Universitaria. ”

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario *aprobó el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio fiscal 2024.*

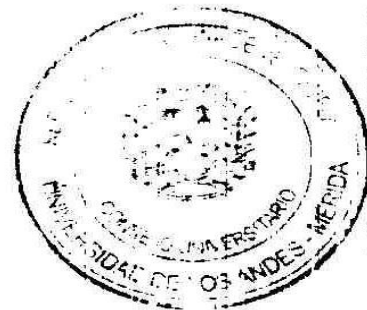
Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

  
Profesor Manuel Joaquín Morocoima  
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes

Copias: Señor Rector y Vicerrector Administrativo de la Universidad.

Siúlms A.





### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

1.1 INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

1.2 EJERCICIO FISCAL:

2024

### 1.3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

**1.3.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:**

LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2024 LA FORMAN:

	%	PROGRAMADO
1. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE LA REPÚBLICA	77,13%	763.069.947
2. APORTE DE LA GOBERNACION		
3. INGRESOS PROPIOS	22,87%	226.281.117
4. OTROS INGRESOS	0,00%	0
5. DISMINUCION EN CAJA	0,00%	0
6. DISMINUCION EN BANCO		
7. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR		
8 INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
9. INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR		
	<b>100%</b>	<b>989.351.064</b>

**1.3.2 POLÍTICA DE GASTOS:**

LA DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

	%	
4.01.00.00.00 GASTOS DE PERSONAL	49,99%	<b>494.614.338,00</b>
4.02.00.00.00 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	13,62%	<b>134.718.046,00</b>
4.03.00.00.00 SERVICIOS NO PERSONALES	7,98%	<b>78.991.767,00</b>
4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES	0,05%	<b>464.139,00</b>
4.05.00.00.00 INCREMENTO DE ACTIVOS	0,00%	
4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS	28,36%	<b>280.562.774,00</b>
4.08.00.00.00 OTROS GASTOS	0,00%	
4.11.00.00.00 DISMINUCION DE PASIVOS	0,00%	
	<b>100,00%</b>	<b>989.351.064</b>



2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2024

2.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LO QUE PRETENDE REALIZAR LA INSTITUCIÓN

La Universidad de Los Andes, en ejercicio de sus funciones, como órgano descentralizado de la Administración Pública Nacional, sin fines empresariales, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo los Principios y Valores de la planificación pública, formula el presente Plan Operativo Anual 2024. El Plan concreta los proyectos, recursos, objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional y a los fines de la concreción de resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria 2019-2025) y las Políticas Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. El Proyecto de Presupuesto totaliza la cantidad de Bs. 989.351.064, distribuidos en el Proyecto Socioproductivo la cantidad de Bs. 2.110.500, que representa el 0,21% y en Acciones Centralizadas la cantidad de Bs. 987.240.564 que representa el 99,79% del presupuesto total, por medio de las siguientes Fuentes de Financiamiento: Transferencias y Donaciones de la República a por la cantidad de Bs. 763.069.947 e Ingresos Propios por la cantidad de Bs. 226.281.117.

Para la distribución de la cuota asignada para el Presupuesto del ejercicio económico 2024, se realizó un estricto orden de prioridades de los objetivos y metas a cumplir para el año de referencia, cuantificando el recurso humano, materiales y demás conceptos que permitirán lograr los resultados específicos programados en los que se destacan: Atender a 22.268 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 16.831 y en Postgrado la cantidad de 5.437. Brindar los servicios bibliotecarios a 21.775 estudiantes. Realizar 783 publicaciones en las distintas áreas del saber. Desarrollar 627 actividades de soporte técnico a los programas académicos de educación superior. Se estima ayudar a 9.300 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. Ofrecer los servicios de comedor al 5% de los estudiantes, por medio de 17.098 bandejas servidas. Brindar el servicio de transporte a 6480 estudiantes, con la puesta en funcionamiento de 4 unidades de transporte. Ejecutar 1560 actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, Facultades y Núcleos.

Estos programas están distribuidas en Las Acciones Centralizadas institucionales que integran el POAI 2024 que son: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES, Elaboración de 12 Maquetas para el pago de Nómina; GESTIÓN ADMINISTRATIVA para el funcionamiento de las Actividades específicas: Ejecutar las actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, Facultades y Núcleos, Publicación del Conocimiento Centros de Acceso a la Información y Documentación en Bibliotecas Desarrollo y soporte técnico a los programas académicos de educación superior, Apoyo Socioeconómico a los estudiantes, Desarrollo de Actividades Deportivas y Socioculturales, Servicio de Comedor y de Alimentación Servicio de Transporte Estudiantil; PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Elaboración de 12 Maquetas para el pago de Nómina para el personal jubilado de la Universidad.

Con el monto asignado para el Proyecto Socioproductivo se estima atender 491 Planes de formación continua, capacitación, actualización, asesorías, plataforma tecnológica y recuperación de espacios físicos e instalaciones universitaria, dispuestos de manera continua en el tiempo para las organizaciones de origen comunitarias, profesionales, instituciones públicas y privadas y la satisfacción de demandas tecnológicas para la continua mejora de sus actividades.

2.2 RESPONSABLES DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA

ACCIÓN CENTRALIZADA: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

2.2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE
CÉDULA DE IDENTIDAD
CORREO ELECTRÓNICO
NÚMERO TELEFÓNICO

Maria Cecilia Ramirez
11460868
ramirezmaryceci@gmail.com
0274 - 2402586

2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE
CÉDULA DE IDENTIDAD
CORREO ELECTRÓNICO
NÚMERO TELEFÓNICO

Williams Sosa
15756865
wigreso@yahoo.es
0274-2402579

UNIDAD TÉCNICA

Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.3 REGISTRADOR	
NOMBRE	Evelyn Salcedo
CÉDULA DE IDENTIDAD	14927061
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:evelynsalcedoramirez@gmail.com">evelynsalcedoramirez@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402532

2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Víctor Molina
CÉDULA DE IDENTIDAD	8031924
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:molinavictor840@gmail.com">molinavictor840@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402572
UNIDAD ADMINISTRADORA	Dirección de Programación y Presupuesto

### ACCIÓN CENTRALIZADA: 02 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO	
NOMBRE	Alejandro Gutiérrez
CÉDULA DE IDENTIDAD	3960676
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:agutie@ula.ve">agutie@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	274-2402789
NOMBRE	Marcos Pino
CÉDULA DE IDENTIDAD	5744533
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:mpino@ula.ve">mpino@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	274-2402706

2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO	
NOMBRE	Williams Sosa
CÉDULA DE IDENTIDAD	15756865
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:wigreso@yahoo.es">wigreso@yahoo.es</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402579
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.3 REGISTRADOR	
NOMBRE	Evelyn Salcedo
CÉDULA DE IDENTIDAD	14927061
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:evelynsalcedoramirez@gmail.com">evelynsalcedoramirez@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402532

2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Víctor Molina
CÉDULA DE IDENTIDAD	8031924
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:molinavictor840@gmail.com">molinavictor840@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402572
UNIDAD ADMINISTRADORA	Dirección de Programación y Presupuesto

### ACCIÓN CENTRALIZADA: 03 PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO	
NOMBRE	María Cecilia Ramírez
CÉDULA DE IDENTIDAD	11460868
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:ramirezmaryceci@gmail.com">ramirezmaryceci@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274 - 2402586

2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO	
NOMBRE	Williams Sosa
CÉDULA DE IDENTIDAD	15756865
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:wigreso@yahoo.es">wigreso@yahoo.es</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402579
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.3 REGISTRADOR	
NOMBRE	Evelyn Salcedo
CÉDULA DE IDENTIDAD	14927061
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:evelynsalcedoramirez@gmail.com">evelynsalcedoramirez@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402532

2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Víctor Molina
CÉDULA DE IDENTIDAD	8031924
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:molina@ula.ve">molina@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402572
UNIDAD ADMINISTRADORA	Dirección de Programación y Presupuesto

**3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2024**

3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

3.2 FECHA DE INICIO: ene-24      3.3 FECHA DE CULMINACIÓN: dic-24

3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA: 507.999.797

3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA: Fortalecer la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo, para contar con el personal necesario para la formación de estudiantes de educación superior

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA: La acción centralizada comprende las actividades que en docencia directa permita la formación de los nuevos profesionales basados en la experiencia de la educación por competencias productivas o su desarrollo en estudios de cuarto nivel, así como el apoyo a las actividades de docencia, como son administrativas técnicas y de servicios

3.6 OBJETIVO GENERAL: Promover la formación de pregrado y posgrado con altos estándares de calidad y eficiencia, por medio del personal docente, administrativo y obrero, garantizando el bienestar social de capital humano de la universidad

**3.7 LOCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA**

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Elaboración de Maqueta para el pago de la nomina del personal activo docente 2.221. personal administrativo 2.207 y obreros 1795	maqueta ejecutada / maqueta programada	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales	Calcular los beneficios socioeconomicos y no socioeconomicos al personal activo de la Universidad de Los Andes	Elaboracion de maqueta para el pago de la nomina al personal activo docente, administrativo y obrero	Maqueta

3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

**3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA 2024**

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS														3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
Elaboración de Maqueta para el pago de Nomina	Maqueta	Maqueta Nomina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales	

3.17 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Actividad Especifica 01													
4.01	36.599.356	35.262.123	43.787.184	35.262.123	35.262.123	61.539.755	35.321.108	35.262.106	43.787.167	35.262.106	53.482.792	43.786.395	494.614.338
4.03	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.455	1.115.454	13.385.459
<b>TOTAL</b>	<b>37.714.811</b>	<b>36.377.578</b>	<b>44.902.639</b>	<b>36.377.578</b>	<b>36.377.578</b>	<b>62.655.210</b>	<b>36.436.563</b>	<b>36.377.561</b>	<b>44.902.622</b>	<b>36.377.561</b>	<b>54.598.247</b>	<b>44.901.849</b>	<b>507.999.797</b>



3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2024

3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.2 FECHA DE INICIO

ene-24

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-24

3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA

202.124.984

3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:

Ejecutar los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo a la investigación, servicios bibliotecarios, informático, organización y sistema, actividades deportivas, culturales, programación de educación

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:

La acción centralizada contempla las acciones que conllevan a la solución de problemas de la sociedad mediante la investigación, prestar apoyo socio económico al estudiante, la atención de servicios de comedor y servicios generales, servicios de Extensión Universitaria.

3.6 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades científicas, tecnológica y de innovación, atención integral al estudiante, actividades administrativas para la ejecución de los presupuestos financieros programados, soportes técnico a los programas académicos

3.7 LOCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
281 proyectos de investigación en el año 2023	Actividades desarrolladas / actividades Programados	Dependencias Académicas y administrativas, CDCHTA, Microscopía Electrónica, Consejo de Publicaciones, CIDIAT, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, Daes, Serbiula, Dirección de Servicios Generales, Dtes, Ctica, Ceidis	Desarrollar 3.633 actividades	Desarrollo de actividades para la prestación de servicios a los estudiantes	Actividades

3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
214	280	280	355	431	468	256	105	124	441	402	277	3.633

3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA 2024																
3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Ejecutar las actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, Facultades y Nucleos	Actividades	Actividades	44	80	140	190	210	185	100	20	35	202	208	146	1.560	Dependencias academicos y administración
Publicación del Conocimiento	publicación	publicación	25	64	75	78	85	82	76	35	22	84	86	71	783	Facultades, Núcleos, Centro de Investigaciones, CDCHTA y Consejo de Publicaciones
Centros de Acceso a la Información y Documentación en Bibliotecas	Usuarios Atendidos	Usuarios Atendidos	1952	2225	2350	2250	2242	2371	1241	215	466	2250	2042	2171	21.775	Serbiula
Desarrollo y soporte tecnico a los programas académicos de educación superior	Actividades	Actividades	38	52	67	71	88	72	36	23	38	58	63	21	627	Ctica, Dtes, Ceidis, Dsia, Intercambio Científico
Apoyo Socioeconomico a los estudiantes	Estudiantes	Estudiantes	520	520	610	720	755	725	725	725	925	1025	1025	1025	9.300	Daes
Desarrollo de Actividades Deportivas y Socioculturales	Actividades	Actividades	132	148	148	170	170	172	120	62	51	181	131	110	1.595	Facultades, Núcleos, Dirección General de Cultura, Dirección de Deportes
Servicio de Comedor y de Alimentación	Bandejas	Bandejas	0	0	8599	8599	0	0	0	0	0	0	0	0	17.198	Servicios Generales
Servicio de Transporte Estudiantill	Estudiantes	Estudiantes	325	625	637	702	765	764	225	182	362	722	675	496	6.480	Servicios Generales

3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Actividad Especifica 01</b>													
4.02	3.604.463	3.604.463	3.604.463	3.604.463	3.604.463	3.604.381	1.687.595	1.687.595	1.687.595	1.687.595	1.687.595	1.687.593	31.752.264
4.03	1.441.211	1.441.221	1.441.221	1.441.221	1.441.221	1.441.148	430.693	430.693	430.693	430.693	430.693	430.776	11.231.484
4.07	58.117	58.117	58.117	58.117	58.117	58.119	0	0	0	0	0	0	348.704
<b>Actividad Especifica 02</b>													
4.02	11.308.322	11.308.322	11.308.322	11.308.322	11.308.322	11.308.064	3.331.329	3.331.329	3.331.329	3.331.329	3.331.329	3.331.195	87.837.514
4.03	5.971.512	5.971.512	5.971.512	5.971.512	5.971.512	5.971.483	2.150.012	2.150.012	2.150.012	2.150.012	2.150.012	2.150.003	48.729.106
4.07	390.591	390.591	390.591	390.591	390.591	390.594							2.343.549
<b>Actividad Especifica 03</b>													
4.02	87.458	87.458	87.458	87.458	87.458	87.463	6.530	6.530	6.530	6.530	6.530	6.537	563.940
4.03	55.794	55.794	55.794	55.794	55.794	55.785	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.424	373.324
4.04													-
<b>Actividad Especifica 04</b>													
4.02	1.629.631	1.629.631	1.629.631	1.629.631	1.629.631	1.629.628	86.539	86.539	86.539	86.539	86.539	86.535	10.297.013
4.03	335.497	335.497	335.497	335.497	335.497	335.509	26.587	26.587	26.587	26.587	26.587	26.580	2.172.509
4.04													-
4.07	24.716	24.716	24.716	24.716	24.716	24.714							148.294
<b>Actividad Especifica 05</b>													
4.07	101.074	101.074	101.074	101.074	101.074	101.074							606.444
<b>Actividad Especifica 06</b>													
4.02	100.512	100.512	100.512	100.512	100.512	100.516							603.076
4.03	33.314	33.314	33.314	33.314	33.314	33.318							199.888
4.04													-
4.07													-
<b>Actividad Especifica 07</b>													
4.02	262.318	262.318	262.318	262.318	262.318	262.319							1.573.909
4.03	26.523	26.523	26.523	26.523	26.523	26.523							159.138
4.04													-
<b>Actividad Especifica 08</b>													
4.02	264.182	264.182	264.182	264.182	264.182	264.181							1.585.091
4.03	266.623	266.623	266.623	266.623	266.623	266.622							1.599.737
<b>TOTAL</b>	25.961.858	25.961.868	25.961.868	25.961.868	25.961.868	25.961.441	7.725.714	7.725.714	7.725.714	7.725.714	7.725.714	7.725.643	202.124.984



**3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2024**
**3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCION CENTRALIZADA:** PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
**3.2 FECHA DE INICIO** ene-24      **3.3 FECHA DE CULMINACIÓN** dic-24
**3.3 MONTO TOTAL DEL ACCION CENTRALIZADA** 277.115.783
**3.4 OBJETIVO DE LA ACCION CENTRALIZADA:** Fortalecer la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo, para contar con el personal necesario para la formación de estudiantes de educación superior
**3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCION CENTRALIZADA:** La acción centralizada comprende el justo pago por el servicios prestado a la universidad por parte del personal jubilado, tal como lo establece la constitucion y las convenciones colectivas
**3.6 OBJETIVO GENERAL** Obtener el bienestar social para el personal jubilado

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Personal jubilado	maqueta ejecutada / maqueta programada	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales	Calcular los beneficios socioeconomicos y no socioeconomicos al personal jubilado de la Universidad de Los Andes	Elaboracion de maqueta para el pago de la nomina al personal jubilado docente, administrativo y obrero	Maqueta

**3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
187	188	187	296	296	297	187	187	188	301	300	301	2915

**3.15 ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA ACCION CENTRALIZADA**

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
Elaboración de Maqueta para el pago de Nomina	Maqueta	Maqueta Nomina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales

**3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Acción Especifica 01</b>													
4.07	16.789.304	16.789.304	16.789.304	16.789.304	16.789.304	65.607.288	17.967.583	16.789.304	16.789.304	16.789.304	42.437.728	16.788.752	277.115.783
<b>TOTAL</b>	<b>16.789.304</b>	<b>16.789.304</b>	<b>16.789.304</b>	<b>16.789.304</b>	<b>16.789.304</b>	<b>65.607.288</b>	<b>17.967.583</b>	<b>16.789.304</b>	<b>16.789.304</b>	<b>16.789.304</b>	<b>42.437.728</b>	<b>16.788.752</b>	<b>277.115.783</b>

**3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS 2024**

**3.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIO-PRODUCTIVAS EN LA REGION ANDINA LLANERA**

**3.2 FECHA DE INICIO** ene-24 **3.3 FECHA DE CULMINACIÓN** dic-24

**3.4 MONTO TOTAL DEL PROYECTO** **2.110.500**

**3.5 OBJETIVO DEL PROYECTO:** Prestar apoyo socio económico al estudiante para garantizar su prosecución en las universidades

**3.6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La pretensión con la ejecución del proyecto no es diferente a la de su génesis, pues ella al ser la depositaria de los saberes sociales, su compromiso de fortalecer aquellos vínculos ya consolidados entre ella y la sociedad representa una actividad continua e inagotable. A partir de estrategias como la formación, capacitación, asesoría y asistencia técnica hacia las organizaciones ancladas en el tejido comunitario y que se diversifican en otras formas y expresiones, tales como aquellas encamadas en la dimensión socio-

**3.7 OBJETIVO HISTÓRICO** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

**3.8 OBJETIVO NACIONAL** Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

**3.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO** Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo xxi y el país potencia.

**3.10 OBJETIVO GENERAL** Generar las condiciones necesarias para la transferencia e intercambio de tecnologías, mediante actividades de capacitación, formación, asesorías y adecuación de espacios físicos para fortalecer el tejido comunitario y socio-productivo y robustecer el historico vinculo de la Universidad y la sociedad andina venezolana durante el 2024

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.12 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.13 FORMULA DEL INDICADOR	3.14 FUENTE DEL INDICADOR	3.15 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.16 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.17 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
42 organizaciones individuales y colectivas (socioproductivas, comunidades, consejos comunales, instituciones publicas estatales y no estatales) con necesidades de diversa naturaleza para su fortalecimiento. (diagnosticos, formación, capacitación, asesorías, cursos talleres, diplomados, recuperación de infraestructura)	Vinculación de la Universidad de los Andes con 42 organizaciones estatales y no estatales/42 organizaciones vinculadas * 100= 100	CTICA, POSTGRADO DE CIENCAIS CONTABLES, FACULTAD DE CIENCAIS FORESTALES, FACULTAD DE HUMANIDADES	491 Planes de formación continua, capacitación, actualización, asesorías, plataforma tecnologica y recuperacion de espacios físicos e instalaciones universitaria, dispuestos de manera continua en el tiempo para las organizaciones de origen comunitarias (consejos comunales, organizaciones socio-productivas individuales y colectivas, ONG, entre otras) e instituciones estatales (centralizadas y descentralizadas) y la satisfacción de demandas tecnológicas para la continua mejora de sus actividades.	Medios digitales y rehabilitación de espacios físicos para la educacion, formación, intercambio cultural, científico y tecnologico con las organizaciones de base comunitaria (socio-productivas, Consejos Comunales) e instituciones estatales centralizadas y descentralizadas.	Actividades

**3.18 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
12	48	61	81	52	48	47	28	30	39	39	6	491



3.19 ACCIONES ESPECIFICAS DEL PROYECTO SOCIOPRODUCTIVO

3.19.1 DENOMINACIÓN	3.19.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.19.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.19.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.19.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Plan de formación y capacitación en materia de tecnologías de información y comunicación dirigido a organizaciones estatales y no estatales mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica	actividad	Plataforma electrónica para formación continua a organizaciones comunitarias (Consejos Comunales) e instituciones del Programa de	0	5	10	1	10	6	5	0	20	20	20	0	97	CTICA
Plan de formación en estructura de costos, contables y tributación fiscal a pequeñas empresas chocolateras	actividad	formación continua a organizaciones socio-productivas en materia de administración, diagnóstico socioambientales, rehabilitación de viveros y actividades de formación, capacitación y asesorías a	5	2	4	4	5	5	5	0	0	5	5	0	40	Postgrado en Ciencias Sociales (FACES)
Desarrollar condiciones requeridas en las estaciones experimentales del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR) para el fortalecimiento de las capacidades socio-productivas de	actividad	Rehabilitación de viveros y actividades de formación, capacitación y asesorías a	5	38	40	70	30	30	30	28	8	8	8	5	300	Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal.
Rehabilitación del anfiteatro Luis Orlando Monsalve de la Facultad de Humanidades y Educación	actividad	Rehabilitación del anfiteatro Luis Orlando Monsalve	0	1	2	1	2	2	2	0	0	1	1	0	12	Facultad de Humanidades y Educación
Desarrollar un plan de formación en estadísticas de la salud a estudiantes universitarios, personal del sector público de salud de la zona de Mocoties del estado Merida durante el 2024	actividad	Plan de formación continua en estadísticas de la salud	2	2	5	5	5	5	5	0	2	5	5	1	42	Núcleo del Valle del Mocoties Dr. Rafael Gallegos Ortiz

3.20 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acción Específica 01													
4.02	0	39.827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39.827
4.03	0	65.318	15.400	46.200	0	30.800	0	0	15400	0	15400	0	188.518
4.04	0	79.655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79.655
Acción Específica 02													-
4.02	4.912	3.297	4.374	4.374	4.912	4.912	5.384	0	0	5.543	5.384	0	43.092
4.03	9.195	8.689	9.023	9.023	9.196	9.196	9.196	0	0	9.195	9.195	0	81.908
Acción Específica 03													-
4.02	12.068	26.034	26.034	40.000	26.034	26.034	26.034	26.034	26.034	26.034	26034	26034	312.408
4.03	20.173	44.573	47.366	72.410	56.676	52.952	58.717	51.277	68.128	68.128	66266	58166	664.832
4.04	12.759	16.293	0	58190	58190	34914	70948	58190	11638	11638	0	0	332.760
Acción Específica 04													-
4.02	0	4.849	9.698	4.849	9.698	9.698	9698	0	0	4849	4849	0	58.188
4.03	0	775	1.553	775	1.553	1.553	1553	0	0	775	775	0	9.312
4.04													-
Acción Específica 05													-
4.02	0	0	51724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.724
4.03	8.571	8571	37980	21428	21428	21428	21429	0	8577	21429	21429	4282	196.552
4.04	0	0	51724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.724
<b>TOTAL</b>	<b>67.678</b>	<b>192.736</b>	<b>239.476</b>	<b>211.049</b>	<b>187.687</b>	<b>160.687</b>	<b>202.959</b>	<b>135.501</b>	<b>114.377</b>	<b>147.591</b>	<b>133.932</b>	<b>88.482</b>	<b>2.110.500</b>



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria

3. RESUMEN LISTADO POR ACCION CENTRALIZADA DEL PRESUPUESTO 2024

Ministerio: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Organismo: Universidad de Los Andes

Estatus del Proyecto: Por iniciar

Año: 2024

3.1 ORGANISMO	3.2 NRO	3.3 NOMBRE DE LA ACCION CENTRALIZADA	3.4 MONTO SOLICITADO 2024	3.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO			3.6 ACCION CENTRALIZADA	
				RECURSOS ORDINARIOS	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	POAN	POA
Universidad de Los Andes	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	507.999.797	373.086.324	134.913.473			X
	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	202.124.984	110.757.340	91.367.644			X
	3	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	277.115.783	277.115.783	0			X
3.7 TOTAL			987.240.564	760.959.447	226.281.117	0		

**4. CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS**
**Ministerio:** Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria

**Organismo:** UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

**Estatus del Proyecto:** Por iniciar

**Año:** 2024

4.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ULA	4.2 DENOMINACIÓN	4.3 PARTIDAS									4.4 TOTAL
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
PR1	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIO-PRODUCTIVAS EN LA REGION ANDINA LLANERA		505.239,00	1.141.122,00	464.139						2.110.500
ACC01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	494.614.338,00		13.385.459,00							507.999.797
ACC02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		134.212.807,00	64.465.186,00			3.446.991,00				202.124.984
ACC03	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL						277.115.783,00				277.115.783
<b>4.5 Total</b>		<b>494.614.338</b>	<b>134.718.046</b>	<b>78.991.767</b>	<b>464.139</b>	<b>0</b>	<b>280.562.774</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>989.351.064</b>